y a Antonio de Almeida vezino
de esta Villa = el Sr. Juan Rodri
ez dixo que nonbraba y nonbro por
Alcaldes ordinarios a los dichos si
hurtado y Antonio de Almeida vezino
della = el Sr. Joseph Carrillo = di
que nonbraba y nonbro por Alcalde or
dinario a Fran.co Peñalber vezino de esta
Villa; y contradize el nonbram.to fe
de tal Alcalde a Antonio de Almeida
por causa de que abiendole salido
cedula para el servicio de su Mag.d
dios g.e en la lista que se hizo en esta Vil
se ausento della = y el Sr. Cristobal
Rodriguez dixo nonbraba y nonbro
por Alcaldes ordinarios de esta Vil
a los dichos si non hurtado y a Anto
nio de Almeida
y los dichos señores Juan Roxo: Juan
Rodriguez y Cristobal Rodriguez de
una conformidad dixeron que
en quanto a la contradicion puesta
a Antonio de Almeida por el Sr.
Joseph Carrillo no se puede decir
que se ausento de esta Villa porque
abiendo ido sus mercedes a buscar
le a su cassa a tiempo que abia de
salir la gente para el dicho servicio
de su Mag.d = y preguntando a su
muger por el dicho; dio por repu
ta que abia ydo a cobrar una